



RESOLUCIÓN N°280/2020.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXOS RESPECTIVOS Y SE AUTORIZA A LA INTENDENTA, REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N. N° 01/2020, "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA Y OTROS" PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, ITAPUA, CON ID: 375908, BAJO LA MODALIDAD PLURIANUAL.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en la que presenta para su aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Anexo respectivos, y, solicita la autorización de la Junta para el llamado a Licitación Pública Nacional LPN No.01/2020, "Adquisición de Retroexcavadora y Otros" para la Municipalidad en cumplimiento del Art.212° Ley No3966/10 Orgánica Municipal, y,

CONSIDERANDO: El dictamen de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, que recomienda la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para la "Adquisición de una Máquina Retroexcavadora y Otros; con Plaina Agrícola Niveladora de Arrastre", bajo la Modalidad Plurianual.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal "la Preparación de las Especificaciones Técnicas para la Licitación y/o Concurso de Precios", y, es facultad de la Junta Municipal aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Anexos respectivos y "Autorizar el llamado a Licitación Pública y/o Concurso de Precios, para las Adquisiciones de Bienes de Consumo, contrataciones de Servicios, Ejecuciones de Obras y aprobar las adjudicaciones" de acuerdo al Art.213° la Ley No.3966/2010, Orgánica Municipal, que es facultad de la Plenaria considerar, aprobar, rechazar o modificar, todo dictamen de Comisión Asesora, Art.40° Ley No.3966/2010, Orgánica Municipal, entonces se aprueba el dictamen sin modificación.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO,

RESUELVE.

Art.1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, especificación técnica y Anexo respectivo para el llamado a Licitación Pública Nacional No.01/2020 "Adquisición de Máquina Retroexcavadora y Otros" para la Municipalidad de Carlos Antonio López, Itapúa.

Art.2°. Autorizar a la Intendenta Municipal, Ninfa González Delvalle, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional No.01/2020 "Adquisición de Máquina Retroexcavadora y Otros" para la Institución Municipal bajo la Modalidad Presupuestaria Plurianual, año 2020-2021.

Art.3°. Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE



Miguel Angel Cabral Cabrera
Secretario Junta Municipal

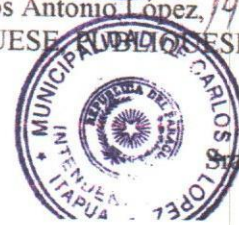


Ramón Arnaldo Brizuela
Presidente Junta Municipal

Carlos Antonio López, 14 de febrero de 2020.



Rubén Darío Prieto
Secretario General



Ninfa González Delvalle
Intendenta Municipal

TEJÓ CASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.